



PROPOSICIÓN No. 28

Ante las nuevas noticias que sobre el caso Interbolsa se han divulgado a través de diversos medios de comunicación, se hace necesario revisar los vínculos existentes entre varias personas naturales y jurídicas del sector bursátil, para determinar de ser posible, con el apoyo de las entidades públicas relacionadas o en su defecto, con los organismos de control, algunas situaciones creadas presuntamente con intención criminal y que podría incluir no solo delitos financieros sino también posible lavado de activos. En consecuencia, cítese al Superintendente Financiero, Dr. Gerardo Hernández y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, al Gerente General del Banco de la República, Dr. José Darío Uribe Escobar y a los Miembros de la Junta Directiva; para que en debate de control político a realizarse en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y con transmisión en directo por Canal Congreso y Señal Institucional, se sirva dar respuesta al siguiente cuestionario en relación particularmente con el fallo enunciado.

Así mismo, invítese a la Contralora General de la República Dra. Sandra Morelli y al Fiscal General de la Nación Dr. Eduardo Montealegre.

CUESTIONARIO:

Al Superintendente Financiero, Dr. Gerardo Hernández.-

1. Sírvase remitir copia de la totalidad de las declaraciones y versiones libres que fueron tomadas dentro del proceso de intervención y liquidación de la firma proyectar Valores. Así como de las sanciones impuestas en dicho caso y el estado actual del mismo.



2. Sírvase aclarar qué tipo de irregularidades encontraron en el proceso adelantado de intervención y liquidación de la firma Proyectar Valores referidas al caso Nule.
3. Sírvase aclarar qué tipo de irregularidad encontraron en el proceso adelantado de intervención y liquidación de la Firma Proyectar Valores referidas a Metrolínea.
4. Cuáles han sido las sanciones impuestas contra los involucrados en el descalabro de Interbolsa y Proyectar Valores?,
5. Qué tipo de Sanciones son impuestas a los Traders o corredores de Bolsa cuando incumplen el correcto deber de asesoría?,
6. Qué tipo de medidas se toman para evitar que los Traders sancionados vuelvan a efectuar intermediación de valores en el mercado bursátil colombiano?
7. Sírvase suministrar la relación de los giros que Interbolsa, incluida su SAI, su Comisionista y demás empresas de su holding, efectuó desde julio de 2012 y hasta el momento de su intervención.
8. Cuáles han sido los resultados que la superintendencia Financiera ha encontrado luego de la Intervención a Proyectar Valores e Interbolsa.
9. Es cierto que la firma Proyectar Valores antes de ser intervenida, bajo una medida administrativa de la superintendencia financiera, solicitó la suspensión de la Firma en la bolsa?. De ser cierto, con qué propósito se acude a esta figura, qué efectos produce dicha suspensión?



10. Existe evidencia de un posible lavado de activos a través de las Firmas Proyectar Valores, Invertácticas e Interbolsa?
11. Por qué motivo se ordenó la intervención de la Firma Torres Cortés S.A. y qué relación tiene con la Bolsa Mercantil de Colombia e Interbolsa?
12. Qué tipo de relación existe entre la Firma Solución Kapital, José Leonel Torres Jaramillo y Juan Carlos Ortiz?
13. Qué nueva regulación se ha expedido desde la fecha de intervención de Interbolsa hasta hoy, por parte de la Superintendencia Financiera y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en aras de evitar situaciones como las encontradas en Interbolsa y Proyectar Valores?
14. Qué medidas además de las conocidas, se han tomado por parte de la Superintendencia Financiera para evitar el contagio sistémico por el caso Interbolsa.
15. Existe evidencia de la manipulación de la Acción de la BMC durante el 2010 y el 2011 por parte de Helbert Otero y Juan Carlos Ortíz?
16. Sírvase remitir así mismo la siguiente información de 2010 a la fecha:
 - a) Relación total de socios y composición accionaria, b) Junta Directiva, c) Comité de Inversiones, d) Relación de empresas de las que también son socios, e) Corresponsalía internacional y si aplica, relación de empresas vinculadas en el exterior f) Sanciones impuestas g) Informes que en general se posean sobre las siguientes empresas:



- 16.1 Bolsa de Valores de Colombia
- 16.2 Bolsa Mercantil de Colombia
- 16.3 Interbolsa Comisionista de Bolsa
- 16.4 Interbolsa SAI
- 16.5 Anthropologic S.A.
- 16.6 Proyectar Valores
- 16.7 Proyectar Latinoamerica
- 16.8 Mercapital
- 16.9 Metropolitan Capital Markets
- 16.10 Premium Capital
- 16.11 Fabricato
- 16.12 Coltejer
- 16.13 Agronegocios
- 16.14 Ultrabursatiles
- 16.15 Gesvalores
- 16.16 Intervalores
- 16.17 Crear Valores
- 16.18 Tribeca
- 16.19 Valores Incorporados S.A.
- 16.20 Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S.
- 16.21 Andean Capital Markets S.A.
- 16.22 Invertáticas
- 16.23 Giteco S.A.S
- 16.24 Mansarovar Energy Colombia
- 16.25 Narita Investments Incorporated
- 16.26 Aston Partners Limited
- 16.27 Fondo Factoring
- 16.28 Factor Group
- 16.29 Tegland Company



- 16.30 ING – Inversiones
- 16.31 Inversiones SUMO S.A.
- 16.32 Inversiones Jaramillo Botero y Cia S.A.
- 16.33 Las Tres Palmas
- 16.34 Helados Modernos de Colombia
- 16.35 Datexco
- 16.36 Odinsa S.A.
- 16.37 Easyfly
- 16.38 Emergencias Medicas EMI
- 16.39 Cuama S.A.
- 16.40 Tecfin S.A.
- 16.41 Conasesores S.A.
- 16.42 Societe de Valeurs Mobilieres Pont Eglise
- 16.43 FiduBogota
- 16.44 Global Emerging Market
- 16.45 Eclipse
- 16.46 Corredores Asociados S.A.
- 16.47 Manrique y Manrique
- 16.48 Azul y Blanco S.A.

SIMON GAVIRIA MUÑOZ
Representante a la Cámara